

OFICIAL DE SALUD
ORIENTACIÓN PARA EL CUIDADO INFANTIL MODIFICADO DURANTE LA
PANDEMIA DE COVID-19
23 de marzo de 2020

COVID-19 es una enfermedad infecciosa, y existe evidencia de propagación comunitaria mínima a moderada en el Condado de Contra Costa. Para limitar la propagación de la enfermedad, el contacto con individuos infectados debe reducirse tanto como sea posible, y las estrategias de distanciamiento social deben implementarse para frenar la propagación de la enfermedad. El Departamento de Servicios de Salud de Contra Costa reconoce la necesidad de educación, servicios sociales y funciones y servicios esenciales de la comunidad. Este documento tiene como objetivo proporcionar orientación provisional para cualquier cuidado infantil modificado. En particular, queremos apoyar las necesidades de cuidado infantil para trabajadores esenciales con una prioridad en los trabajadores de atención médica de primera línea, los trabajadores de servicios de emergencia (aquellos que trabajan en el Centro de Operaciones del Departamento de Salud-DOC o el Centro de Operaciones de Emergencia-EOC), los primeros en responder y todos los empleados del condado desplegado como DSW (Trabajadores del servicio de desastres).

De conformidad con la § 120175* del Código de Salud y Seguridad de California, el Oficial de Salud del Condado de Contra Costa recomienda la siguiente orientación para el cuidado infantil, con vigencia inmediata:

- 1) Cuidado infantil debe:
 - a. Ser en grupos estables de 6-12 niños (“estable” significa que el mismo grupo de estudiantes están en el grupo cada día). Estudiantes no deben de cambiar de un grupo a otro.
 - b. Idealmente, cada grupo debe estar en una habitación separada, y grupos no deben mezclarse entre si (por ejemplo: escalonar las comidas, el patio de recreo, el recreo y las actividades de higiene personal y de aseo para minimizar la mezcla de grupos). Evitar la mezcla de los estudiantes en áreas comunes.
 - c. Si lo anterior no es posible, aumentar el espacio entre los escritorios de los niños, para estar al menos 3-6 pies de distancia idealmente.
 - d. El personal también debe ser estable y permanecer con un grupo de estudiantes (cuidadores principales deben minimizar el movimiento de un grupo a otro o de una habitación a otra).
 - e. Recomendar excluir niños con condiciones médicas subyacentes que podrían aumentar su riesgo. Contactar a los médicos personales para recomendaciones específicas al niño.



* Código H&S § 120175, et seq. (2001), (2001), *Acta de Prevención y Control de Enfermedades*. Cada oficial de salud que conozca o tenga motivos para creer que cualquier caso de las enfermedades que se informen mediante la regulación del departamento, o cualquier otra enfermedad contagiosa, infecciosa o transmisible existe, o que haya existido recientemente, dentro del territorio bajo su jurisdicción, tomará las medidas que sean necesarias para prevenir la propagación de la enfermedad o la aparición de casos adicionales.

2) Medidas de control de infecciones:

- a. Los maestros, el personal y los cuidadores deben autoevaluarse en casa para síntomas de infección respiratoria (tos, estornudos, secreción nasal y fiebre) cada mañana antes de interactuar con los estudiantes; maestros y personal enfermos NO deben venir a trabajar.
- b. **Excluir estudiantes y personal enfermos (aquellos con síntomas especificados anteriormente) de la instalación.** Avisamos encarecidamente no requerir una nota del doctor para ausencias debidas a enfermedad. Recomendamos tener un termómetro temporal (de frente) que se pueda limpiar después de cada uso con alcohol o una toallita de 60% en cada sitio de cuidado infantil.
- c. **Estudiantes o personal que desarrollan síntomas en la guardería deben ser separados de los demás y enviados a casa inmediatamente (dentro de 1 hora).**
- d. **Estudiantes o personal enfermos no deben regresar a la guardería hasta que estén bien.**
- e. Cribado de visitantes y **no** permitir que personas con síntomas de fiebre y/o infección respiratoria visiten. Limitar visitantes no esenciales.
- f. Estudiantes, personal y maestros deben mantener 6 pies de separación tanto como sea posible.
- g. Estudiantes, personal y maestros deben lavarse las manos con agua y jabón, o usar desinfectante para manos a base de alcohol (si las manos no están visiblemente sucias) antes y después de comer, beber, tocarse los ojos / nariz / boca, ir al baño y del contacto físico entre si.
- h. Se deben limpiar y desinfectar áreas y superficies de alto contacto (es decir, mostradores, equipos educativos, teléfonos, pomos de puerta, etc.) con frecuencia. La mayoría de los desinfectantes domésticos registrados por la EPA deben ser efectivos. Una lista de productos aprobados por la EPA para su uso contra el virus que causa COVID-19 está disponible en chealth.org y [aquí](#)

La duración de esta orientación se determinará por la propagación de la enfermedad en la comunidad, en consulta con el Departamento de Salud Pública de California y los socios regionales de salud pública. **Esta recomendación permanecerá vigente hasta nuevo aviso del Oficial de Salud.**

CHRIS FARNITANO M.D.

Oficial de Salud

3/23/2020

Fecha

